



1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

EXPEDIENTE	INTERESADO	INFRACCIÓN	SANCIÓN
BA 0473/06	Omegatir, S.L.	140.1.9 LOTT	0 euros

Denunciado: Omegatir, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Miguel Pérez Carrascosa, n.º 8, 06011, Badajoz.

Tipificación: Infracción muy grave (artículo 140.1.9 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 0,0 euros (cero euros) (recurso estimado).

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento (P.D. del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Plazo de Interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Mérida, a 18 de mayo de 2009. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 22 de mayo de 2009 por el que se someten a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación solar fotovoltaica de 1.999,8 kW e instalaciones de transformación y evacuación ubicada en el término municipal de Escorial. Expte.: GE-M/174/08. (2009082188)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días



hábiles, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avda. Reina Sofía, 21- planta 1.ª.

- Instalación solar fotovoltaica de 1.999,8 kW nominales, constituida por un campo generador de paneles fotovoltaicos montados sobre 202 seguidores de doble eje. Cada seguidor contiene 3 inversores monofásicos de 3,3 kWn. Se formarán 20 grupos de 10 seguidores y 1 grupo de 2 seguidores, que irán conectados, mediante líneas subterráneas de baja tensión con sus convenientes equipos de medida y protección, a los dos centros de transformación de la planta.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - 2 centros de transformación de tensión, cada uno con 2 transformadores de 630 kVA, relación de transformación 20 kV/400 V, destinados a la instalación generadora, que dispondrán de las correspondientes celdas de línea y protección e irán alojados en el interior de casetas prefabricadas de hormigón.
 - Centro de seccionamiento, alojado en el interior de un edificio prefabricado de hormigón, compuesto por las correspondientes celdas de línea, medida y protección y un transformador para servicios auxiliares de 50 kVA, relación de transformación 20 kV/400 V.
 - Línea de evacuación de M.T. 20 kV S/C subterránea, conductor al HEPRZ1 12/20 kV 3 x (1 x 150 mm²) y 1.635 metros de longitud. Partirá desde el centro de transformación CT1, haciendo entrada en el CT2 y en el centro de seccionamiento, para terminar en barras de la STR "Miajadas" propiedad de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 501, parcelas de la 28 a la 50 y de la 5.012 a la 5.016, todas incluidas, del término municipal de Escurial (Cáceres).
- Promotor: Render Energías Renovables, S.A.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el registro de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avda. Reina Sofía, 21 - planta 1.ª.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 22 de mayo de 2009. El Director General de Planificación Industrial y Energética,
MANUEL GARCÍA PÉREZ.